

	Euros
Capital .....	354.597,14
Reservas .....	316.279,92
P. y Ganancias ejercicios .....	-34.453,43
<b>Total pasivo .....</b>	<b>636.423,63</b>

Bilbao, 17 de abril de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, don José María Echevarría Urrutia, don José Domingo Larruscain Aspiazú y don José María Arriaga Larruscain.—23.865.

## BETA CERO, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Órgano de Administración de «Beta Cero, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas, en la Gran Vía de Hortaleza, número 3, Madrid, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección, si procede, de Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Administrador único, Manuel Acosta Angoso.—23.380.

## BETRIAN FERNÁNDEZ CASAS I GUXENS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**FIGES AUDITORS, S. L.**  
Unipersonal

**FISCALITAT I GESTIÓ, S. L.**  
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de socios de la sociedad absorbente y por el socio único de las sociedades absorbidas se aprobó, por unanimidad, en fecha 10 de abril de 2008, la fusión por absorción de «Betrian Fernández Casas i Guxens, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Figes Auditors, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fiscalitat i Gestió, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedades absorbidas), que quedarán extinguidas, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

En virtud de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Ana C. Casas Casals, Secretaria del Consejo de Administración de «Betrian Fernández Casas i Guxens, S. L.» (sociedad absorbente).—Salvador Guxens Barriandos, Administrador único de las dos sociedades absorbidas.—24.117. y 3.ª 30-4-2008

## BLUE NOTE, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 12:30 horas, en Madrid, Paseo de la Habana 74 A 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Primo de Rivera Oriol.—25.188.

## BONUM PROLIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

**SILHARIK, S. L.**

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Bonum Prolis, Sociedad Limitada, y de Silharik, Sociedad Limitada, celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de Bonum Prolis, Sociedad Limitada, de Silharik, Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Bonum Prolis, Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Bonum Prolis, S. L. y Silharik, S. L., Haritz Garde Fernández.—23.687. y 3.ª 30-4-2008

## BREZO DE OSUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Los Brezos, n.º 1 (antes calle Alameda de Osuna, s/n), para el próximo día 14 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, 15 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, si procede, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio del año 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros y en su caso revocación y delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de acuerdo con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con la legalidad vigente.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Cabezón Nuñez.—23.955.

## C.H.M. PROMOCIONES INMOBILIARIAS COSTA CALMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el hotel «Royal Suite», término municipal de Pájara, Fuerteventura, el próximo día 9 de junio de 2008, a las diez horas (10:00 h), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día en el mismo lugar y a las doce horas (12:00 h), con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración y, designación de cargos.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales reformuladas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Sexto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.